



## **Foro de intercambio: REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL**

Insumos para pensar su aplicación en Uruguay – 1º de Junio de 2023

# Objetivos del Foro

- ✓ Empezar a intercambiar sobre una dimensión central de las condiciones de trabajo como es la limitación legal de la jornada laboral.
- ✓ Para ello, es necesario poner arriba de la mesa aspectos como: ¿qué entendemos por reducción de la jornada laboral?; ¿cómo estamos en Uruguay en relación a la duración de la jornada laboral?; ¿por qué es relevante la reducción de la jornada de trabajo remunerado? y ¿qué habilita estos planteos desde el movimiento obrero?
- ✓ Dejar planteadas algunas interrogantes para incorporar al debate acerca de cómo avanzar en la instrumentación de la reducción de la jornada laboral en nuestro país.



# ALGUNOS ELEMENTOS INTRODUCTORIOS

# Elementos introductorios

- ✓ El tiempo dedicado al trabajo remunerado fue un asunto central en las luchas obreras en el siglo XIX.
- ✓ La duración de la jornada laboral es de las primeras cuestiones sobre la que los Estados establecieron límites.
- ✓ La limitación legal de la jornada en Uruguay tiene su primer antecedente en el año 1915.
- ✓ El Convenio N° 1 de OIT de 1919 estableció la limitación de 8 horas diarias y 48 horas semanales.
- ✓ En la actualidad, son los países de mayor desarrollo relativo los que cuentan con jornadas laborales menos extensas.



# NORMATIVA NACIONAL

# Normativa nacional

- ✓ La Constitución nacional en el artículo 54, reconoce el derecho a la limitación de la jornada laboral.
- ✓ La Ley 5.350 de 1915 establece un doble límite para la jornada laboral: 48 horas semanales (44 horas en el caso del comercio) y 8 horas diarias.
- \*Algunas leyes posteriores regularon otros sectores. Entre ellos los trabajadores domésticos (2006) y trabajadores rurales (2008).
- ✓ La normativa también regula los descansos durante la jornada, entre jornadas y al término de una sucesión de jornadas (semanas).
- ✓ Los trabajadores públicos están comprendidos en el Estatuto del Funcionario Público (ley 19.121) y en las reglamentaciones de cada Ente.
- ✓ Existe además una reglamentación en relación a las horas extras.
- ✓ En suma, actualmente todos los trabajadores en Uruguay tienen derecho a la limitación de la jornada laboral.



# ¿POR QUÉ REDUCIR LA JORNADA LABORAL?

# ¿Por qué reducir la jornada laboral?

- ✓ El tiempo de trabajo y la duración de la jornada laboral es una de las condiciones de trabajo de mayor impacto en la vida de las personas.
- ✓ La cantidad de horas trabajadas y su distribución afectan la salud física y mental de las personas, su seguridad en el trabajo y también su vida fuera del trabajo.
- ✓ La defensa de la reducción de la jornada laboral tiene como centro el concepto de trabajo decente y el efecto que esto tiene sobre la vida de las personas.
- ✓ A su vez, el crecimiento de la productividad en el último siglo habilita la posibilidad de reducir el tiempo de trabajo remunerado.



**¿CUÁLES SON LOS IMPACTOS ESPERADOS?**

## ¿Cuáles son los impactos esperados?

- ✓ Aumento en el bienestar de las personas y su satisfacción con el trabajo.
- ✓ Impacto positivo en la salud y la seguridad en el trabajo.
- ✓ Aportar a la disminución de la brecha de género.
- ✓ Efectos positivos sobre la productividad.
- ✓ Impactos sobre el empleo no son claros.



# INTERROGANTES Y ELEMENTOS A CONTEMPLAR EN EL DEBATE

**¿La reducción de la jornada debe realizarse a partir de cambios normativos generales o vía negociación colectiva?**

# ¿La reducción de la jornada debe realizarse a partir de cambios normativos generales o vía negociación colectiva?

✓Es importante volver a destacar que Uruguay tiene vigente un límite de la jornada semanal extenso.

✓Además, tiene como fortaleza una amplia cobertura de la negociación colectiva.

**¿Cuántas horas considerar para la  
reducción de la jornada?**

# ¿Cuántas horas considerar para la reducción de la jornada?

- ✓La evidencia internacional muestra que, la mayoría de los efectos positivos de la reducción de la jornada se verifican cuando la misma es de una cuantía relevante.
- ✓Trade off con costos para las empresas.

**¿Debe procesarse una reducción gradual o rápida?**

## ¿Debe procesarse una reducción gradual o rápida?

✓Nuevamente, la evidencia internacional muestra que una excesiva gradualidad puede diluir posibles efectos positivos sobre el empleo.

✓No obstante, cierta gradualidad puede ser necesaria para facilitar la adaptación de las empresas, por la heterogeneidad estructural existente y los diferentes pesos de la masa salarial por sector.

**¿Los costos deben ser asumidos únicamente por las empresas o también debe participar transitoriamente el Estado?**

# ¿Los costos deben ser asumidos únicamente por las empresas o también debe participar transitoriamente el Estado?

- ✓ Si la productividad ha crecido mucho más que los salarios, las empresas podrían hacerse cargo de la reducción de la jornada, como forma de redistribuir la productividad ya obtenida.
- ✓ Para facilitar el proceso y reconocer su importancia social, el Estado puede brindar subsidios y apoyos, de manera transitoria.

**¿Cómo aseguramos la distribución de los frutos del aumento de productividad futuro?**

# ¿Cómo aseguramos la distribución de los frutos del aumento de productividad futuro?

✓ Si efectivamente la reducción de la jornada promueve el aumento de productividad, se deben establecer los criterios de medición y seguimiento.

**¿Cómo se vincula esta propuesta con los riesgos de la flexibilización?**

## ¿Cómo se vincula esta propuesta con los riesgos de la flexibilización?

- ✓ Es importante destacar en todo el debate y su implementación la importancia de establecer límites normativos generales de protección del tiempo.
- ✓ Asegurar que la distribución del tiempo de trabajo sea regulado, negociado y acordado en la negociación colectiva.

**¡MUCHAS GRACIAS!**



  
**CUESTA DUARTE**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y FORMACIÓN DEL PIT-CNT